

Estimados señores:

Hemos detectado una serie de errores referentes al Proceso selectivo de estabilización convocado mediante resolución del 9 de noviembre de 2022 de los que dejamos constancia con el presente escrito para su subsanación.

Tras la publicación la semana pasada del **Listado de funcionarios de carrera que pueden formar parte como vocales de los tribunales de selección en el Procedimiento extraordinario de estabilización por concurso de méritos** hemos observado que se asigna como *especialidad* en algunos casos el código **803**, que no corresponde a ninguna especialidad sino que es la denominación de las plazas llamadas de Cultura Clásica. Por ello solicitamos, por la presente, la rectificación de dichos listados y la asignación del código de especialidad 002 (Griego) ó 003 (Latín) según corresponda a la especialidad de cada funcionario en concreto.

Además, publicado el 20 de enero de 2023, el resultado del sorteo previsto en la Resolución de 12 de enero de 2023, de la Consejería de Educación, para determinar los vocales -titulares, suplentes y reservas- de los tribunales del mencionado proceso selectivo de estabilización, **se ha asignado a todos los funcionarios a los que erróneamente se les asignó un código de especialidad inexistente (803), el código 003**, que corresponde a la especialidad de Latín, constituyendo un error, dado que los funcionarios con plaza 803 (de Cultura Clásica) pueden pertenecer indistintamente a las especialidades de Griego (código de especialidad 002) o bien a la especialidad de Latín (código de especialidad 003).

Por todo ello y estando abierto el plazo hasta el día 24 de enero para la presentación de alegaciones sobre errores u omisiones, solicitamos encarecidamente corrijan los mencionados errores.

Atentamente,



Dolores E. Utrera
Presidente de *Céfiro*
Asociación asturiana de profesores de Latín y de Griego

DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

gd.personaldocente@asturias.org

oposiciones@educastur.org